

REGLAMENTO 5K VALENCIA VAMOS 2023

Art.1.- El **C. Atletismo 10K VALENCIA** organiza, con la colaboración de la Fundación Deportiva Municipal del Ajuntament de València, la 1ª edición de la carrera 5K VALENCIA VAMOS con un límite de 1.500 corredores. La misma tendrá lugar en la ciudad de València el domingo 15 de enero de 2023 por un circuito 100% urbano y sobre asfalto, con salida y meta en el Paseo de la Alameda. El horario de salida será a las 09:00h y la misma se efectuará en una única oleada. Se ordenará a los participantes en función de la marca acreditada o prevista a lo largo del proceso de inscripción.

Art.2.- Al **5K VALENCIA VAMOS 2023**, con circuito homologado de 5.000 metros, tendrán acceso todas las personas que lo deseen, federadas o no, pudiendo participar los atletas extranjeros que cumplan con la normativa RFEA y World Athletics, siempre que tengan cumplidos 18 años el día de la prueba. El circuito estará homologado por la RFEA/AIMS, estando indicados todos los puntos kilométricos con un panel señalizador. La prueba está incluida dentro del Calendario Nacional de la RFEA con categoría internacional.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Esta prueba pertenece al **Calendario Oficial de la Real Federación Española de Atletismo** y, mediante su inscripción, el corredor consiente expresamente que sus datos básicos sean cedidos a esta entidad para la tramitación, ante la compañía de seguros, de los seguros obligatorios de accidentes y Responsabilidad Civil, así como la gestión de la licencia de día y ranking popular de pruebas de ruta. En todo caso, y tal como establece la Ley de Protección de Datos, el interesado puede ejercer en el futuro sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico a la Real Federación Española de Atletismo. Avenida de Valladolid nº81 – 28.008 Madrid. E-mail: rfea@rfea.es

El tiempo máximo de duración de la prueba para cada participante será de 40 minutos desde el momento de su salida.

Art.3.- Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil contratada por el C. Atletismo 10K Valencia. Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedarán excluidos los producidos por desplazamientos a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

Art.4.- Inscripciones y precios. Las inscripciones para el 5K Valencia Vamos darán comienzo el viernes 7 de octubre a las 10:00h y finalizarán cuando se llegue al límite de dorsales establecido para esta edición en 1.500 corredores.

Las mismas podrán efectuarse a través de la web oficial de la prueba www.10kvalencia.com.

Plazos y precios de inscripción:

- De la inscripción 1 a la 750: 8 euros*
- De la inscripción 751 a la 1500: 12 euros*
- Fuera de plazo o inscripciones en Feria (siempre que queden dorsales disponibles): 17 euros*

(*) Estos precios de inscripción no incluyen la Licencia de Día (3€) siendo obligatoria para los corredores que no dispongan de la licencia nacional (RFEA), Licencia Trail Nacional (RFEA) o carnet del corredor Plus, en vigor en el momento de celebración de la prueba.

TODAS las inscripciones, con independencia del tramo al que correspondan, incluyen dorsal + chip y una camiseta oficial conmemorativa de la prueba, además de los posibles obsequios que la Organización pueda conseguir y que serán incluidas en la bolsa del corredor.

IMPORTANTE: La talla de la camiseta **NO** está garantizada, a pesar de que la Organización intentará que la mayor parte de los participantes dispongan de la solicitada en el proceso de inscripción. No se podrán efectuar cambios de camiseta en la Feria del Corredor.

Art. 5.- Feria del Corredor / Recogida de Dorsales / Autorizaciones:

Recogida de dorsales:

- Los dorsales, camisetas y bolsa del corredor se podrán recoger durante los dos días previos a la prueba, el viernes 13 y el sábado 14 de enero, de 10:00 a 20:00 horas (en horario ininterrumpido) en la Feria del Corredor (lugar por confirmar).
- En caso de no poder acudir, **el inscrito podrá autorizar a otra persona** para que lo recoja en su nombre, para lo que será necesario presentar fotocopia de su DNI o documento acreditativo (carnet de conducir, pasaporte), autorización firmada y el justificante de la inscripción. Se puede presentar la imagen de cualquiera de los anteriores documentos en tu móvil. No es necesario presentarlo en papel.
- Se facilitará la entrega de dorsales-chip y camisetas, pero en ningún caso la bolsa del corredor, el mismo día de la carrera, junto a las carpas de Guardarropa hasta 60 min. antes del comienzo de la prueba. **IMPORTANTE:** Solo para los corredores que vienen de fuera de València y área metropolitana y puedan justificarlo documentalmente. A partir de esa hora, quedará cerrado el recinto de entrega de dorsales y por tanto será imposible la retirada de los no recogidos hasta ese momento. Una vez pasada la prueba **NO** se entregarán los dorsales no recogidos ni la camiseta ni los detalles que pueda incluir la bolsa del corredor.

Cambios de datos de tu inscripción/Devolución/Seguro:

- Podrás cambiar los datos de tu inscripción, excepto nombre, apellidos y DNI, hasta el 18 de diciembre de 2022 (23:59h), sin coste alguno, en tu "Área Privada".
- Puedes pedir la devolución de la inscripción en caso de que no puedas correr solo en el caso de que hayas contratado, en el proceso de inscripción, el seguro que te ofrece la Organización y que solo tiene un coste de 2€. En caso de que lo contrates, puedes pedir la devolución íntegra de tu inscripción incluyendo incluso la aportación solidaria y la licencia RFEA (excepto los gastos de gestión de la plataforma: 0,60€) siempre que lo hagas hasta 48h del inicio de la prueba.

Información sobre el seguro: El seguro de cancelación que el 5K Valencia Vamos pone a disposición de los participantes, es un seguro de Europ Assistance que reembolsará el 100% del importe pagado por tu inscripción (exceptuando los 0'60€ de gastos de gestión) siempre que se cumpla con alguno de los 28 motivos contemplados. Aquí tienes el listado:

- <https://www.servicover.com/seguroCancelacion/seguroCancelacion.pdf>

Puedes hacer uso de este desde el momento de la inscripción hasta 48h de que se inicie el evento. El participante deberá enviar a esta dirección de correo electrónico reembolsostecnicos@europ-assistance.es (poniendo en copia también a

info@10kvalencia.com) el justificante de inscripción, el de un profesional o entidad competente que, en función de la naturaleza del motivo, justifique la no asistencia al evento.

En el asunto/cuerpo del email el participante se debe identificar con su número de DNI/pasaporte, ID de Inscripción, nombre completo y hacer constar el evento 5K Valencia Vamos 2023, como adjunto, los dos documentos mencionados anteriormente.

Si no contratas este seguro de 2€, no es posible hacer cambio de titularidad de tu inscripción y perderás el importe abonado. El nuevo corredor puede inscribirse desde cero siempre que queden dorsales disponibles y al precio vigente en ese momento.

En todo caso, si tú no puedes correr y alguien quiere correr por ti y ya no quedan dorsales disponibles en ese momento, puedes/podéis acudir a la Feria del Corredor, stand "Soluciones", y hacer el cambio de titularidad con un coste extra de 10€. Pero solo si NO quedan dorsales disponibles para ese nuevo corredor.

Lo importante es que nadie corra con tu dorsal, seamos responsables ya que las implicaciones a nivel de seguro son más serias de lo que parece.

Aportación solidaria: Los distintos tramos de inscripción tendrán la posibilidad de realizar una APORTACIÓN SOLIDARIA con un incremento voluntario de 3€, 5€ o 10€, importe que la Organización donará íntegramente en nombre de todos los participantes que opten por esta opción a **Runners for Ethiopia**.

Guardarropa: El día de la carrera habrá guardarropa gratuito. Estará situado junto al Quiosco La Pérgola, como en ediciones anteriores, y disponible desde las 8:00 horas. Recuerda coger tu adhesivo del Guardarropa que te entregaremos al recoger tu dorsal.

Art.6.- La Organización tiene previsto efectuar 4 clasificaciones (con trofeo para los 3 primeros clasificados tanto masculinos como femeninos) independientes en función de las siguientes categorías.

Categorías:

- General (masculina y femenina): totalidad de participantes
- Master 40 (masculina y femenina): de 40 a 49 años
- Master 50 (masculina y femenina): de 50 a 59 años
- Master 60 (masculina y femenina): de 60 en adelante

En virtud de lo establecido por la RFEA, se publicará exclusivamente a efectos informativos las siguientes clasificaciones, para las cuales no habrá trofeo:

- SUB-20: 18 y 19 años
- SUB-23: 20, 21 y 22 años
- SENIOR: 23-34 años
- M35 / F35: 35-39 años
- M40 / F40: 40-44 años
- M45 / F45: 45-49 años
- M50 / F50: 50-54 años
- M55 / F55: 55-59 años
- M60 / F60: 60-64 años
- M65 / F65: 65-69 años
- M70 / F70: 70-74 años
- M75 / F75: 75-79 años
- M80 / F80: 80 + años

Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba.

* Una vez pasada la prueba NO se enviarán los trofeos mencionados, pero se dejarán en un lugar de València, que se comunicará a los ganadores, para que quien pueda y quiera pueda recogerlos.

AVISO:

La organización exigirá la completa restitución de los premios económicos de cualquier atleta si la RFEA o World Athletics anula sus resultados deportivos debido a una sanción por dopaje en los controles específicos de la prueba, o incluso con posterioridad por anomalía en el Athlete Biological Passport (Pasaporte Biológico), independientemente de que el atleta no haya dado positivo en los controles antidopaje específicos de la carrera. Todo atleta, o en su defecto Mánager World Athletics, que acepte un premio económico asume automáticamente esta condición para garantizar la igualdad de oportunidades, la limpieza y la salud en el atletismo.

Art.7.- Control de tiempo y clasificaciones. La carrera está controlada por el Comité de Jueces de la FACV y RFEA. Existirán controles de tiempo a lo largo del recorrido. Solo aparecerán en la clasificación aquellos participantes que realicen la carrera con el chip que facilita la Organización, colocado en la parte trasera del dorsal, obligándose el corredor en cualquier caso a comprobar el buen funcionamiento de su chip en el stand correspondiente en la Feria del Corredor.

Art.8.- Infracciones y descalificaciones:

8.1 Los dorsales/chip entregados por la Organización son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. El chip de control también es personal e intransferible. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Asimismo, no se permitirá el acceso a vehículos No autorizados, por la seguridad de los corredores, los Jueces de la Prueba y la Organización se reservan la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor; no lleven visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Árbitro con respecto a lo que figuren en su DNI o ficha federativa, no complete el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera o incumpla cualquier otra norma contemplada en las Normas de la FACV, RFEA y World Athletics.

Por razones legales y deportivas, pero sobre todo de seguridad, no se podrá vender o ceder el dorsal a otro corredor/a. Dado el riesgo que corren aquellas personas que portan un dorsal sin conocimiento de la organización y la distorsión que se produce en las clasificaciones, se anotarán los datos de la persona que cede o vende, impidiendo su inscripción en años sucesivos, e informando de su proceder a otras organizaciones de maratones, medios maratones y 10K. En el caso de atletas federados a la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y a la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, se informará igualmente de su conducta al objeto de que se tomen, si procediera, las medidas correspondientes.

La organización se reserva el derecho a impedir la inscripción en el futuro e informar a otras carreras del proceder de aquellos atletas descalificados por no haber cumplido íntegramente los 5 kilómetros del recorrido.

Será obligatorio por parte de los federados competir con la indumentaria de su correspondiente club, pudiendo ser sancionados en caso contrario. Los corredores descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

8.2 No está permitido (en aplicación del Artº 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez árbitro.

8.3 Dado el grave perjuicio que ello ocasionaría a la Organización y a los demás corredores de la prueba, en caso de acceder a la prueba infringiendo las condiciones de acceso establecidas o se cometiera cualquier irregularidad, la Organización se reserva el derecho a tomar las medidas oportunas, de conformidad con la legislación que resulte aplicable. En ese sentido, se iniciarán las acciones civiles, penales o administrativas que correspondan para exigir la responsabilidad del infractor.

Entre las irregularidades que darán lugar al inicio de dichas acciones, se encuentran:

1. No estar inscrito en la prueba y, por tanto, no disponer de dorsal/chip para participar en la prueba.
2. Correr con el dorsal/chip de un tercero (sin haber realizado el cambio de titularidad o portándolo oculto)
3. Correr con un dorsal/chip que no se corresponda con el de la prueba.
4. Correr con un dorsal/chip falsificado (documento fotocopiado o que imite el dorsal).

Dicha enumeración se efectúa de forma ejemplificativa y no limitativa, pudiendo existir otras irregularidades que den lugar al inicio de acciones legales por parte de la Organización.

Tanto los que comentan dichas irregularidades como los que colaboren con ellos para que puedan llevarlas a cabo, serán identificados como "corredores infractores".

Aquellos corredores que sean identificados como "corredores infractores" por la Organización el día de la prueba, serán apartados, identificados y expulsados por el personal de seguridad de la prueba, en el ejercicio de sus facultades, obteniendo de los mismos datos de identificación; fotografías, etc., que serán utilizados con el fin de emprender las acciones legales que al efecto correspondan.

En caso de que se tenga conocimiento de la infracción con posterioridad a la celebración de la prueba, se iniciarán las acciones oportunas en el momento en el que se tenga conocimiento de la infracción.

Los "corredores infractores" recibirán las notificaciones y/o emplazamientos de los procedimientos en los que se juzgarán sus posibles responsabilidades, para que sean parte de los mismos.

Art.9.- El recorrido estará debidamente señalado por la organización y 10existirá un puesto de avituallamiento líquido en la zona de post-meta.

Art.10.- Los servicios sanitarios y las ambulancias, coordinados por el equipo médico del 5K VALENCIA VAMOS 2023, estarán ubicados en la zona de Salida/Meta y cerrando la carrera junto con el coche escoba. Se ubicarán ambulancias adicionales a lo largo del recorrido para garantizar el traslado urgente en caso de necesidad.

Cualquier corredor con problemas médicos (alergia, atenciones especiales, etc.) deberá hacerlo constar en el reverso del dorsal de la prueba o en el apartado "Observaciones" al formalizar la inscripción. Puede también hacerlo saber a la Organización a través del mostrador de "Soluciones" tanto en la Feria del Corredor como en la salida hasta minutos antes del inicio de la prueba.

Art.11.- Los únicos vehículos que podrán seguir la carrera, serán los autorizados por la organización y estarán debidamente señalizados.

Art.12.- Durante la prueba se llevará el dorsal-chip en la parte delantera, de forma visible y sin doblar. La no observancia de este artículo será causa de descalificación.

Art.13.- La Organización se reserva el derecho de establecer metas volantes en cualquier momento, siempre con más de dos días de antelación, y se compromete a avisar a todos los participantes de su colocación y del punto kilométrico exacto.

Art.14.- Descalificaciones:

a) El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

b) Todo atleta que no realice el recorrido completo.

c) Todo atleta que no lleve visible el dorsal-chip o que doble el mismo.

d) El atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el artículo 8 del Reglamento.

Art.15.- Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro de la prueba, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por este se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100€. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro es inapelable.

Art.16.- Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en la Carrera, aceptan el presente Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

Art.17.- Las inscripciones ya pagadas, así como los dorsales, son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. El importe de la inscripción no será retornable en ningún caso.

Tan solo en el caso de que la prueba tuviese que verse aplazada o suspendida por causas de fuerza mayor y ajenas a la organización (incluyendo regulaciones sanitarias), la misma ofrecerá a todos los inscritos la posibilidad de mantener la inscripción para la nueva fecha o bien solicitar la devolución del importe de la inscripción. Esta última opción de solicitud de devolución del dinero conllevará un coste de 3€ en concepto de gastos de gestión.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Asimismo, no se permitirá el acceso a vehículos "no autorizados", por la seguridad de los corredores.

Los Jueces de la prueba y la Organización se reservan la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor, no lleven visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Árbitro con respecto a lo que figuren en su DNI o ficha federativa, no completar el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera, incumpla cualquier otra norma contemplada en las Normas de la FACV, RFEA y World Athletics.

Art. 18.- Los participantes autorizan a la Mutuality General de Previsión del Hogar Divina Pastora Seguros, Mutuality de Previsión Social a Prima fija (en adelante, Divina Seguros) podrán recibir comunicaciones comerciales y publicitarias de los productos, servicios, ofertas y novedades, así como para la contratación de productos y servicios de la misma. Estas comunicaciones pueden ser realizadas por cualquier medio, incluso electrónicos.

En relación con Divina Seguros, Ud. puede revocar en cualquier momento su consentimiento a recibir información comercial y/o publicitaria dirigiéndose a Divina Seguros en la dirección de correo electrónico protecciondedatos@divinaseguros.com o a la dirección de correo postal: apartado de correos 1280, 46080 Valencia, con la referencia "Protección de datos personales".

Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, entre otros, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito a cualquiera de las direcciones antes mencionadas.

CONSIDERACIÓN FINAL:

Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la FACV, RFEA y World Athletics para la temporada 2023. La Organización se reserva el derecho de ampliar o modificar este Reglamento, si lo considera necesario por motivos de seguridad, logísticos u otros.